

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de julio de 1981.-

Visto el presente expediente N° 287.689/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con el accidente de trabajo sufrido por el Auxiliar Principal de 6ta. (P.O.M.) del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, señor Orlando Emilio Bohle y teniendo en cuenta las constancias obrantes en autos y lo informado a fs. 4 y 30 por la citada Subsecretaría,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir a la Obra Social del Poder Judicial de la Nación la suma de PESOS: CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 5.284.720.-), en concepto de reintegro de gastos ocasionados por la atención médica del señor Orlando Emilio Bohle.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

j.c.d./m.d.

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION